Factura: 002-003-000058525

20191701021D01492

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701021D01492

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ portador(a) de CÉDULA 1704389145 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FUNDACIÓN DREXEL COMPAÑÍA EXTRANJERA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRAJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:02).

GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ
CÉDULA: 1704389145

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 QUITO
274604

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS PRINALCOM CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 94195

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1700642810	29/01/2003	ALVAREZ CHIRIBOGA GABRIEL ANTONIO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00002028	NOMBRE:	FUNDACION DREXEL
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	PANAMA
AÑO / FECHA:	2009	NACIONALIDAD:	PANAMA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704389145	ALVAREZ DIEZ GABRIEL EDUARDO	CEDULA	ECUADOR	SN	mrmoreno@mba3.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	1707341556	ALVAREZ DIEZ CARMEN DOLORES	CEDULA	ECUADOR	SN	SOLTERO	mrmoreno@mba3.com	NO
2.	1706562103	ALVAREZ DIEZ SANTIAGO FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	SN	SOLTERO	mrmoreno@mba3.com	NO
3.	1704389145	ALVAREZ DIEZ GABRIEL EDUARDO	CEDULA	ECUADOR	SN	CASADO	mrmoreno@mba3.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ

No. IDENTIFICACIÓN: 1704389145

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170438914-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ DIEZ
GABRIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR*

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA ELENA
HARB MUÑOZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CHIRIBOGA GABRIEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIEZ CORDOVEZ CARMEN ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-16

001788657

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Dena. de Autoridades del CPCCS
170438914-5 005 - 0012
ALVAREZ DIEZ GABRIEL EDUARDO
MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
1 Multa 39.40 CostRec: 0 Tot USD: 39.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0001
6334360 21/08/2019 12:26:33

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO
Notaría 21

1704389145
galvarez@mba3.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION. (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

17 OCT 2019

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704389145

Nombres del ciudadano: ALVAREZ DIEZ GABRIEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARB MUÑOZ ADRIANA ELENA

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: ALVAREZ CHIRIBOGA GABRIEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIEZ CORDOVEZ CARMEN ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado

N° de certificado: 198-268-64647

198-268-64647

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704389145

Nombre: ALVAREZ DIEZ GABRIEL EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-268-64653

196-268-64653

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Circuito Notarial de Panamá

Licdo. Jorge E. Gantes S.
NOTARIO

Calle 51 Este, Manuel María Icaza,
Edif. Magna Corp., Local N°. 5, PB
Tels.:269-2207 / 269-2706
email: jorgeganteslegal@gmail.com

Auténtica

ESCRITURA N° 10,208 de 6 de agosto de 2019

HORARIO
Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado
9:00 a.m. a 1:00 p.m.

POR LO CUAL:

FUNDACION DREXEL otorga Poder Especial a favor del señor **GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ.**

ALEMAN, CORDERO, GALINDO Y LEE
ABOGADOS

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
REPÚBLICA DE PANAMÁ
07 AGO 2019
ENTRADA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

15H59 36CC REPUBLICA de PANAMA ★TIMBRE NACIONAL★ 018728 06 08 19 B/.00008.00 NP0049

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHO--------------------------

---(10,208)---

POR LA CUAL **FUNDACION DREXEL** otorga Poder Especial a favor del señor **GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ.**--

-----------------------------------Panamá, 6 de agosto de 2019.--

----En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció personalmente el licenciado **RAUL EUGENIO ZUÑIGA BRID**, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veinte-dos mil quinientos cincuenta y cinco (8-220-2555), a quien conozco, en su carácter de socio de la firma de abogados, ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE, Agente Residente de **FUNDACION DREXEL**, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Folio cinco siete cinco tres (5753), debidamente autorizado para este acto según consta en Resolución del Consejo Fundacional, fechada el día diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019), cuyo contenido se transcribe más adelante, y me solicitó que extendiera esta escritura pública a fin de hacer constar que, por este medio, en nombre y representación de **FUNDACION DREXEL**, otorga Poder Especial a favor del señor **GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro tres ocho nueve uno cuatro-cinco (No.170438914-5), para que actuando individualmente realice los siguientes actos:----------------

<u>**PRIMERO:**</u> Para que represente a la FUNDACION DREXEL en el Territorio Ecuatoriano y pueda gestionar toda clase de diligencias con los organismos de control públicos y privados, y ante funcionarios, y autoridades de toda índole nacional; presente instancias y solicitudes de todas clases; y recurra por la vía pertinente contra cualquier clase de resoluciones que se dicten hasta obtener una resolución definitiva.---

<u>**SEGUNDO:**</u> Para solicitar y convenir, por cuenta de la FUNDACION DREXEL con cualquier banco o entidad, la apertura de cuentas, créditos o movimientos en beneficio de la misma. --------

Notaría 21 QUITO
Abg. María Laura Delgado Viteri

TERCERO: Para que asista a toda clase de Juntas a las que sea notificada la FUNDACION DREXEL por cualquier medio, y tome parte en las deliberaciones que amerite el caso y pueda suscribir todo tipo de documento generado en dichas reuniones. ----------

CUARTO: Para que venda, transfiera, ceda o parte el inmueble con número de predio 5098476 ubicado en la Zona Metropolitana de Tumbaco de propiedad de Empresa Administradora de Negocios Prinalcom Cia Ltda., según los fines establecidos en las Juntas de Socios.----------

QUINTO: Para que, en el ejercicio de todas las facultades conferidas, otorgue y suscriba todos los documentos públicos y privados que fueren menester, con las cláusulas, términos, condiciones, y requisitos que tenga por conveniente, sin limitación alguna.----------

----Este Poder tiene una duración de DOS (2) AÑOS a contar de la fecha de su emisión. Llegado este término el presente Poder caducará de pleno derecho.----------

----El acta que se protocoliza con la presente Escritura Pública es del tenor siguiente:------

---

----------RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FUNDACIONAL----------

----------DE----------

----------**FUNDACION DREXEL**----------

-----Los suscritos, **CARMEN DOLORES ALVAREZ DIEZ** y **SANTIAGO FRANCISCO ALVAREZ DIEZ**, quienes son la mayoría de los miembros del Consejo Fundacional de **FUNDACION DREXEL**, una fundación de interés privado debidamente constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, (de ahora en adelante "la fundación"), actuando a solicitud del Protector, por este medio adoptamos la siguiente resolución:----------

-----**SE RESOLVIO**: Autorizar a la firma de abogados, ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE, para que comparezca ante Notario Público y otorgue un Poder Especial a favor del señor **GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 170438914-5, para que actuando individualmente realice los siguientes actos:----------

PRIMERO: Para que represente a la FUNDACION DREXEL en el Territorio Ecuatoriano y pueda gestionar toda clase de diligencias con los organismos de control públicos y privados, y ante funcionarios y autoridades de toda índole nacional; presente instancias y solicitudes de todas clases; y recurra por la vía pertinente contra cualquier clase de resoluciones que se dicten hasta

16H00 F7F4 REPUBLICA de PANAMA *TIMBRE NACIONAL* 018729 06 08 19 B/.00008.00 Nº0049

obtener una resolución definitiva.----------

SEGUNDO: Para solicitar y convenir, por cuenta de la FUNDACION DREXEL con cualquier banco o entidad, la apertura de cuentas, créditos o movimientos en beneficio de la misma.---------

TERCERO: Para que asista a toda clase de Juntas a las que sea notificada la FUNDACION DREXEL por cualquier medio, y tome parte en las deliberaciones que amerite el caso y pueda suscribir todo tipo de documento generado en dichas reuniones. ----------

CUARTO: Para que venda, transfiera, ceda o parte el inmueble con número de predio 5098476 ubicado en la Zona Metropolitana de Tumbaco de propiedad de Empresa Administradora de Negocios Prinalcom Cia Ltda., según los fines establecidos en las Juntas de Socios.----------

QUINTO: Para que, en el ejercicio de todas las facultades conferidas, otorgue y suscriba todos los documentos públicos y privados que fueren menester, con las cláusulas, términos, condiciones, y requisitos que tenga por conveniente, sin limitación alguna.----------

----Este Poder tiene una duración de DOS (2) AÑOS a contar de la fecha de su emisión. Llegado este término el presente Poder caducará de pleno derecho.----------

-----Expedido en Miami, Florida, Estados Unidos de América, el 19 de julio de 2019.----------

---------(Firmado Ilegible)----------(Firmado Ilegible)----------

--CARMEN DOLORES ALVAREZ DIEZ---SANTIAGO FRANCISCO ALVAREZ DIEZ-

----Leida como le fue en presencia de los testigos instrumentales señores MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA, con cédula de identidad personal número cinco-doce-mil cuatrocientos sesenta y seis (5-12-1466)) y CARLOS ANDRÉS ABADÍA MÁRQUEZ, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos veinticuatro- mil cuatrocientos ochenta y seis (8-824-1486), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.----------

---Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHO----------

----------(10,208)----------

---(Firmados) RAUL EUGENIO ZUÑIGA BRID---MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA----CARLOS ANDRÉS ABADÍA MÁRQUEZ---JORGE ELIEZER GANTES SINGH, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá.----------

NOTARIA 21 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON CENTRO
Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
2002.00
P.B 1091
120
1103
0831
06 08 19

---Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).----------

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Quinto

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
El presente documento Público
2. Ha sido firmado por
3. quién actúa en calidad de: Notario
4. y está revestido del sello/timbre de: Notaria Quinta

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 07 AGO 2019
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: 2019-21781
9. Sello/timbre 10 Firma:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no Implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

DIRECCION DE FINANZAS
TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 3 fojas son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.
Quito, 17 OCT 2019

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO